



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 0038682/2018 por el que el Coordinador local del **TALLER VIRTUAL EN RED DISUR**, Diseñador Industrial **Martin FONTANA**, solicita se declare de Interés Académico el Taller virtual en Red DISUR 2018 "RE FORMA 1918" y se otorgue equivalencia en la asignatura electiva "Experiencias proyectuales alternativas"; Y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza del H.C.D. le solicitó al Diseñador Industrial Martin Fontana adjuntar el programa detallado de horas destinadas a cada actividad del mencionado Taller,

Que el Diseñador Industrial presentó el Expediente CUDAP 0006633/2018 donde anexa el Cronograma académico solicitado,

Que la Comisión de Enseñanza del H.C.D. constató la carga horaria para otorgar la equivalencia solicitada

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

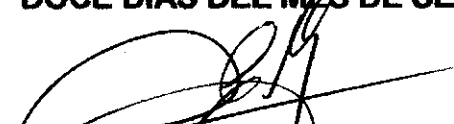
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico al TALLER VIRTUAL en RED DISUR 2018.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar la equivalencia en la asignatura electiva "Experiencias proyectuales alternativas" a la actividad Taller virtual en Red DISUR 2018 "RE FORMA 1918"

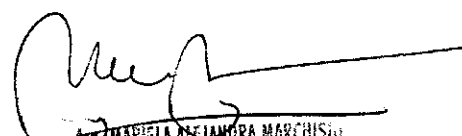
ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, notifíquese a los interesados, comuníquese, dar amplia difusión, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


 ID. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°



294 / 2018.-
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


 AID. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba